



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 6 de octubre de 2021.**

<b>Proceso</b>	Fuero sindical – Acción de reintegro
<b>Demandante</b>	German de Jesús Hurtado Cano CC. 71.662.372
<b>Demandadas</b>	Alianza Medellín-Estrella Itagüí Unión Temporal (Alianza MEI U. T.) y otras.
<b>Radicado</b>	2021-49
<b>Auto Interlocutorio</b>	628
<b>Asunto</b>	Resuelve modificación de pruebas solicitadas por parte demandada.

Conforme lo indicado en audiencia del pasado 4 de octubre dentro de audiencia especial de Fuero Sindical, referente a resolver mediante auto adición y modificación de solicitud de pruebas por las demandadas, dado que se presentó nueva contestación a la demanda, misma que si bien fue presentada oportunamente vía correo electrónico, se hizo en la tarde del día anterior a la audiencia y no pudo ser tenida en cuenta al momento de la misma; se procede entonces a resolver sobre las pruebas solicitada en la nueva contestación a nombre de Alianza MEI U. T., Alianza MEI Empresas S.A.S., Y Alianza MEI Propietarios S.A.S.

Verificada la nueva respuesta a demanda allegada el día primero de octubre, se encuentra que el acápite de pruebas se modificó solo para excluir de la solicitud de prueba testimonial al señor Álvaro Hernán Mejía, y para aducir como prueba documental especial, copia de proceso y fallo en proceso de igual contenido a este pero promovido por el señor Juan Ramón Velásquez Martínez y del cual conoció y decidió el Juzgado Trece Laboral de este Circuito.

En cuanto a la exclusión del señor Álvaro Hernán Mejía como testigo, se tendrá en cuenta al momento de la práctica de la prueba.

Y en relación a la citada prueba documental especial, no se decreta por impertinente.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.  
Juez**

<p><b>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</b></p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 141 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34</a> hoy 11 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">             _____            Secretario         </p>
--